INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA

Resoluciones Dptales. 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/1
NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750
Bello - Antioquia

Guía de trabajo # 1		
FECHA DE ENTREGA: 25 de enero	**Devolución: 5 de febrero**	
ÁREA: SOCIALES	**GRADO:** 5°	**GRUPO:** 1-2-3
LOGRO: Contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa y la proyección institucional hacia la comunidad a través de la toma de decisiones democráticas		
RESPONSABLE(S): DIANA MARÍA MORENO ÁLVAREZ (diana.moreno@virtual.edu.co) DIANA LOZANO HURTADO (diana.lozano@virtual.edu.co)		
OBSERVACIONES: Todo se desarrolla en el cuaderno de sociales usando lapicero negro y de color que elijas para los títulos. Recuerde enviar la evidencia de tu trabajo bien organizado al correo del respectivo docente. Recuerden que deben entregar los trabajos en la fecha estipulada, fuera de esta no se recibirán. Los trabajos deben ser realizados por cada estudiante, los acudientes solo asesoran y acompañan. De acuerdo al compromiso que adquirieron el día de la matrícula, los esperamos a todos en los diferentes encuentros virtuales que se realizaran, no deben faltar.		

Mis responsabilidades

1. Realiza en tu cuaderno de sociales la portada del primer período con mucha creatividad y estética.

2. A continuación en la segunda hoja, escribe GUIA N° 1 y los temas que se trabajaran durante este período (escribir solo lo que se encuentra resaltado)

REFERENTES TEÓRICOS (CONTENIDOS O TEMÁTICAS)		
REFERENTE 1	**REFERENTE 2**	**REFERENTE 3**
RELACIONES ÉTICO-POLÍTICAS ➢ **DEMOCRACIA** La Democracia, origen y significado Democracia participativa Constitución política de Colombia: Derechos humanos	**COMPETENCIAS CIUDADANAS:** ➢ **GOBIERNO ESCOLAR** Funciones del Gobierno escolar. Mecanismos de participación estudiantil Las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, el medio escolar y otras situaciones	**CATEDRA DE LA PAZ** ➢ Diversidad y pluralidad

Mecanismos de participación ciudadana. Tipos de discriminación: Genero, Etnia, Religión y cultura ➢ **RAMAS DEL PODER PÚBLICO EN COLOMBIA** Organización del Estado Colombiano Caracterización de las ramas del poder Instituciones del Estado para la Administración del país. Entidades territoriales de Colombia.		

Pero…
¿Qué es el GOBIERNO ESCOLAR?

Es el mecanismo de participación de la Comunidad Educativa. Es allí donde son puestas en consideración las iniciativas de sus miembros, sobre la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la adopción y verificación del reglamento escolar y la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias de la institución educativa.

¿Quiénes conforman el Gobierno Escolar?
Cada establecimiento educativo debe tener un Gobierno Escolar conformado por los siguientes actores:

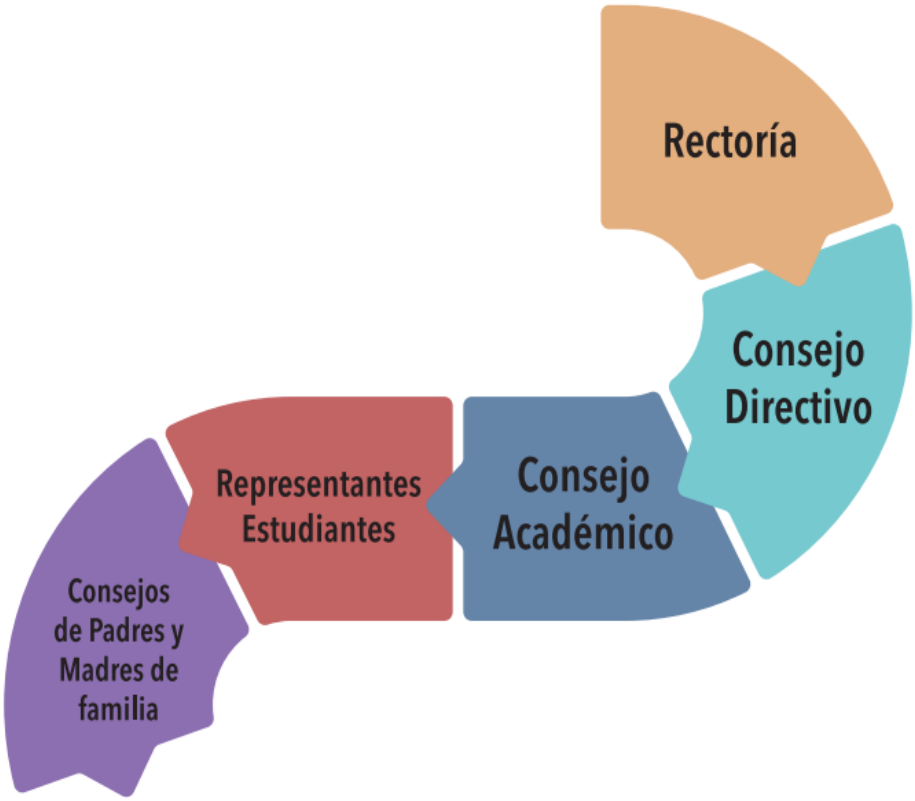

Rectoría
La persona que ejerce el cargo de rector o rectora es quien representa jurídicamente al establecimiento o institución ante cualquier persona natural o jurídica y es el encargado de dirigir la Institución Educativa.

¿Cuáles son sus deberes y funciones?

- Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación.
- Establecer comunicación entre los estamentos de la comunidad educativa.
- Promover actividades de beneficio social.

Consejo Directivo
El Consejo Directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución.
Está conformado por Rectoría, 2 representantes de docentes de la institución, 2 representantes de padres y madres de familia, 1 representante estudiantil de último grado, 1 representante de egresados y 1 representante del sector productivo.

¿Cuáles son sus deberes y funciones?

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.

- Servir de instancia para resolver los conflictos.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Asumir la defensa de los derechos de toda la comunidad educativa.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución. Participar en la planeación y evaluación del PEI, del currículo y del plan de estudios.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.

Consejo Académico
El Consejo Académico, es la instancia de participación para la orientación pedagógica del establecimiento.
Conformado por rectoría Directivos docentes y 1 docente por cada área o grado de la institución.

¿Cuáles son sus deberes y funciones?
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

Consejo Directivo
El Consejo Directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución.
Está conformado por Rectoría, 2 representantes de docentes de la institución, 2 representantes de padres y madres de familia, 1 representante estudiantil de último grado, 1 representante de egresados y 1 representante del sector productivo.
¿Cuáles son sus deberes y funciones?
- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- Servir de instancia para resolver los conflictos.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Asumir la defensa de los derechos de toda la comunidad educativa.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Participar en la planeación y evaluación del PEI, del currículo y del plan de estudios.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.

Representantes Estudiantiles
¿Quiénes son los representantes estudiantiles?
Estudiantes que representan a sus compañeros y compañeras, facilitan su participación al poner en conocimiento sus intereses, inquietudes y propuestas sobre los temas del PEI y su proceso de formación y promueven el cumplimiento de sus derechos y deberes dentro de la institución educativa. Son la voz de los estudiantes en los planteles educativos del país. De acuerdo con la normatividad existente, se eligen democráticamente representantes estudiantiles para los cargos de:

- Personería Estudiantil

- Consejo de Estudiantes
- Contralorías Estudiantiles
- Cabildantes

El ejercicio de sus deberes y responsabilidades exige que los representantes, sean personas comprometidas con la promoción de los derechos de los estudiantes. Líderes o lideresas honestos que impulsen transformaciones, privilegiando el bien común y la defensa de lo público. Reflexivos y analíticos. Críticos, pero propositivos. Siempre dispuestos a contribuir a una cultura democrática que facilite la participación de todos y todas en los planteles.

Consejo de Estudiantes
El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano de participación de las y los estudiantes. Es conformado por un vocero de cada uno de los grados del establecimiento o institución, quien comunicará sus inquietudes y propuestas. Las y los estudiantes que lo conforman deben ser elegidos dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico.

¿Cuáles son sus deberes y funciones?
Darse su propia organización interna.
Elegir el representante de las y los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

MANUAL DE CONVIVENCIA

¿Qué es y para qué sirve?

El Reglamento de Convivencia Escolar (o Manual de Convivencia) forma parte del reglamento interno del colegio o Institución educativa, y sirve para orientar el comportamiento de estudiantes, docentes, apoderados, asistentes de la educación y directivos. En términos simples, entrega respuestas y posibilidades para enfrentar distintas situaciones.

Cabe señalar que, desde el modelo de disciplina formativa, el Reglamento o Manual pone las normas de la comunidad al servicio de los principios y conductas que se busca enseñar en los estudiantes, las cuales también deben ser respetadas y practicadas por los integrantes adultos del colegio.

Sirve para que cada estudiante reconozca que tiene derechos y deberes que ayudan a su formación y a tener una mejor convivencia.

Para practicar hábitos de cuidado personal, cuidado del entorno, puntualidad y participación.

Para fomentar y vivenciar la paz, la democracia y la convivencia.

ACTIVIDAD:

1. Describe en tu cuaderno y teniendo en cuenta el manual de convivencia cuales crees que son los derechos y deberes más importantes que debes realizar y a los que te debes comprometer durante este año.
2. Elabore un plegable con unas propuestas que harías como representante del grupo este debe contener letra y dibujos.
3. Responde las siguientes preguntas:

¿Qué cualidades crees que deben poseer los representantes de cada grupo?

_____
_____
_____

Escriba algunos deberes que crees que debes de practicar como estudiante del FESA

_____
_____
_____

¿Por qué es importante practicar la democracia en nuestra institución?

_____
_____
_____

4. Elabore un mapa conceptual que contenga la conformación del gobierno escolar
5. Con la ayuda de tus padres, elabora propuestas que tengas para ser el Representante de tu Grupo. Tenga en cuenta los pasos básicos que se presentan a continuación.

NOMBRE DE TU PROPUESTA (Colocar un nombre novedoso a la propuesta. Debe contener qué va hacer, para qué y dónde)

JUSTIFICACION (Por qué se hace y que beneficios traería para los estudiantes del salón)

OBJETIVO GENERAL (Qué se pretende alcanzar y para qué)

OBJETIVOS ESPECIFICOS (Qué se va hacer para alcanzar el objetivo general)

ACCIONES Y CRONOGRAMA (Actividades y fechas para lograr el Objetivo)